

CORPORACION LOCAL	APORTACION I.N.E.M.	APORTACION JUNTA AND.	APORTACION DIP.PROV.	CORPORACION LOCAL	APORTACION I.N.E.M.	APORTACION JUNTA AND.	APORTACION DIP.PROV.
CARCHELES (LOS)	6.219.909	1.865.972	621.991	TORRES	7.085.000	2.125.500	700.500
CAROLINA (LA)	6.115.000	1.834.500	611.500	UBEDA	10.553.070	3.165.921	1.055.307
CASTELLAR DE SANTISTEBAN	18.680.000	5.603.939	1.887.999	VALDEPEÑAS DE JAEN	22.820.000	6.786.000	2.282.000
CAZALILLA	5.925.000	1.777.500	592.500	VILLACABRILLO	34.980.000	10.494.000	3.498.000
CAZORLA	15.075.000	4.522.500	1.507.500	VILLANUEVA DE LA REINA	14.185.750	4.255.724	1.418.575
CHICLANA DE SEGURA	6.495.000	1.948.500	649.500	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	10.000.000	3.000.000	1.000.000
CHILUEYAR	12.165.000	3.848.500	1.218.500	VILLARDOMBARDO	6.345.000	1.903.500	634.500
DIPUTACION PROVINCIAL	10.000.000	3.000.000	1.000.000	VILLARES (LOS)	15.075.000	4.522.500	1.507.500
FRATILES	13.335.000	4.000.500	1.333.500	VILLATORRES	9.540.000	2.861.999	954.000
FUENSANTA DE MARTOS	13.185.000	3.958.500	1.318.500	<b>TOTAL:</b>	<b>977.877.511</b>	<b>293.453.231</b>	<b>97.817.741</b>
FUERTE DEL REY	4.485.000	1.345.500	448.500				
GENAVE	2.320.000	698.000	232.000				
GUARDIA DE JAEN (LA)	5.230.000	1.569.000	523.000				
GUARROMAN	7.165.000	2.149.500	716.500				
HIGUERA DE ARJONA	10.310.000	4.892.999	1.631.000				
HINOJARES	2.887.000	806.100	288.700				
HUELMA	16.875.000	5.042.500	1.687.500				
IBROS	13.120.000	3.938.000	1.312.000				
JABALQUINTO	16.785.000	5.035.499	1.678.499				
JANILEBA	10.030.000	4.808.999	1.602.999				
JODAR	34.639.996	10.392.600	3.464.000				
LARVA	7.710.750	2.313.225	771.075				
LOPERA	21.695.000	6.598.500	2.199.500				
LUPION	6.625.000	1.987.500	662.500				
MANCHA REAL	2.120.000	636.000	212.000				
MARMOLEJO	31.410.600	9.423.179	3.141.060				
MARTOS	26.439.998	7.931.997	2.643.999				
MONTIZON	12.555.000	3.786.500	1.255.500				
NOALEJO	10.575.000	3.172.500	1.057.500				
ORCERA	11.420.000	3.426.000	1.142.000				
PEAL DE BECERRO	7.820.147	2.288.044	782.014				
PEGALAJAN	4.829.852	1.448.956	482.985				
PORCUNA	26.843.041	7.992.913	2.644.304				
PUENTE DE GENAVE	8.519.990	1.955.997	651.999				
PUERTA DE SEGURA (LA)	10.482.250	4.938.875	1.648.225				
RUS	9.830.000	2.949.000	983.000				
SABIOTE	9.600.000	2.880.000	960.000				
SANTA ELENA	4.875.482	1.402.845	487.548				
SANTIAGO DE CALATRAYA	7.251.500	2.175.450	725.150				
SANTIAGO-PONTONES	27.320.000	8.198.000	2.732.000				
SANTO TOME	12.355.000	3.704.500	1.235.500				
SEGURA DE LA SIERRA	13.079.998	3.924.000	1.308.000				
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	4.770.000	1.431.000	477.000				
TORRE DEL CAMPO	18.925.000	5.877.496	1.892.498				
TORREDONJINENO	15.975.000	4.792.500	1.597.500				
TORREPEROGIL	10.480.000	3.138.000	1.048.000				

*RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2119/1995.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección III, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2119/1995, Sección 3.ª, interpuesto por Federación de Servicios Públicos de Andalucía UGT, contra resolución de 26.10.1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, ofertando vacantes a aspirantes seleccionados del Cuerpo General Administrativos.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2119/1995.

2. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de febrero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2200/1995.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección I, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2200/1995, Scc. 1.ª interpuesto por doña M.ª Rocío Montoto Castrillón, contra Resolución de 26.10.1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, ofertando vacantes a aspirantes seleccionados del Cuerpo General Administrativos.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2200/1995.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que

los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de febrero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 40/96, 43/96, 44/96, 45/96, 46/96, 47/96 y 64/96.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 40/96 interpuesto por don Francisco Javier Jiménez Horgue; 43/96, interpuesto por don Francisco José Gómez Alcántara; 44/96, interpuesto por don Francisco Javier Carrión Sánchez; 45/96, interpuesto por doña M.ª Teresa Medina Tarifa; 46/96, interpuesto por don Jerónimo Quirós Martín; 47/96, interpuesto por don Manuel Magán González y 64/96, interpuesto por don Serafín Rosales Tovar y otros, contra resolución de 26 de octubre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.10).

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 40/96, 43/96, 44/96, 45/96, 46/96, 47/96 y 64/96.

2. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 96/1996.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 96/1996, interpuesto por don Aurelio Barrera Mora, contra Resolución de la Consejería de Gobernación de fecha 26 de diciembre de 1995, por la que se desestima la petición de incoación de procedimiento de revisión de oficio de la Orden de 27 de marzo de 1991.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 96/1996.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de febrero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 19 de febrero de 1996, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía de 8 de febrero de 1996.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 28 de noviembre de 1995 (BOJA número 155, de 2 de diciembre) de la Consejería de Economía y Hacienda, hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 8 de febrero de 1996:

#### 1. Importe nominal adjudicado a cada serie:

Serie A, Bonos a tres (3) años: 6.000 millones de pesetas.

Serie B, Bonos a cinco (5) años: 3.500 millones de pesetas.

Serie C, Obligaciones a diez (10) años: 1.500 millones de pesetas.

#### 2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada serie:

Serie A, Bonos a tres (3) años: 104,500.

Serie B, Bonos a cinco (5) años: 106,400.

Serie C, Obligaciones a diez (10) años: 108,200.

#### 3. Tipo marginal de cada serie:

Serie A, Bonos a tres (3) años: 8,928.

Serie B, Bonos a cinco (5) años: 9,261.

Serie C, Obligaciones a diez (10) años: 9,855.

#### 4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada serie:

Serie A, Bonos a tres (3) años: 104,509.

Serie B, Bonos a cinco (5) años: 106,450.

Serie C, Obligaciones a diez (10) años: 108,327.

Sevilla, 19 de febrero de 1996.- El Director General, Antonio González Marín.

*RESOLUCION de 27 de febrero de 1996, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se realiza una convocatoria de subasta dentro del programa de emisión de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía.*

El Director General de Tesorería y Política Financiera está facultado para emitir o contraer Deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones, autorizado inicialmente por el Decreto 267/1995, de 24 de octubre, desarrollado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de noviembre de 1995, así como por el Decreto 84/1996, de 20 de febrero, por el que se autoriza la ampliación del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, en un importe adicional de cien mil millones de pesetas, de conformidad con las condiciones y características fundamentales establecidas en la normativa anteriormente citada.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3, apartado tercero, de la Orden mencionada, mediante Resolución de 19 de enero de 1996 de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, se hizo público el calendario de subastas ordinarias de Bonos y Obligaciones